



MARGARITA GARCÍA GARCÍA
Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE REALICE UNA AUDITORIA A LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE OAXACA (COBAO) POR LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, ASI COMO A LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE HABRÁ UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN POR ACTOS DE CORRUPCIÓN Y DESVÍO DE DINERO CONTRA EL DIRECTOR GENERAL DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE OAXACA.

La que suscribe, Margarita García García, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y en el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente en Relación con el Registro en línea de asuntos para el Orden de día y del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoria Superior de la Federación para que realice una auditoría a los Colegios de Bachilleres de Oaxaca (COBAO) por la adjudicación de contratos de obras a los diversos planteles, así como a la Fiscalía General de la República a que habrá una carpeta de Investigación por actos de corrupción y desvío de dinero contra el Director General del Colegio de Bachilleres de Oaxaca, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El derecho a la educación es un derecho humano fundamental e indispensable, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ya que permite un mejor desarrollo de los seres humanos, se considera una herramienta para mejorar la condición social de los niños y adultos marginados, sacarlos de la pobreza e integrarlos a la sociedad, disminuye la brecha de género en beneficio de niñas y mujeres.

Para que este derecho humano sea eficaz se deben dar igualdad de oportunidades, acceso universal a la enseñanza y criterios de calidad de aplicación obligatoria que puedan ser monitoreables.

La UNESCO establece que la educación primaria debe ser gratuita, obligatoria y universal, la educación secundaria, técnica, profesional y la educación superior debe ser disponible, accesible a todo público y progresivamente gratuita, deben haber igualdad de oportunidades de formación profesional, material didáctico y de calidad para los docentes, sistema de becas y libertad de elección, estableciendo este derecho por dos maneras mediante instrumentos



MARGARITA GARCÍA GARCÍA Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

normativos internacionales o mediante compromisos políticos de los gobiernos ya que los estados miembro se comprometen a respetar, proteger y cumplir con este derecho.

Bajo este acuerdo, México en 2019 realiza una serie de reformas Constitucionales en materia educativa en donde se contempla garantizar educación inicial y hasta la universitaria:

“Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

...”

Para que el Estado garantice la educación de calidad se debe tener buenas instalaciones y a las que ya se tienen se les den mantenimiento de manera regular, y sobre todo al ser parte de la política social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que se planteó el actual gobierno como una de las estrategias nacionales de Seguridad Pública y por lo que se crearon varios Programas que deben garantizar la educación como el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes escribiendo el futuro.

Esta estrategia se crea para mitigar la degradación que los gobiernos anteriores dejaron en el sector educativo, por lo que el gobierno se comprometió a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, garantizando a todos los jóvenes a la educación y revertir la reforma educativa de 2015, por lo que una de las principales tareas de la Secretaría de Educación era el de dignificar los centros escolares.

Por lo que el mantenimiento a los centros educativos es primordial, sin embargo existen quienes se siguen aprovechando de estas necesidades básicas para la población y siguen lucrando con ellas, como es el caso ahora del Director General de Colegios de Bachilleres de Oaxaca (Cobao) quien dio una adjudicación directa con número de licitación LPE-SA-CB-0032-12/2017, a una empresa llamada Proyectos y Obra Civil SOANA S.A. de C.V., por concepto de impermeabilización de 24 planteles por \$15'921,689.21 (quince millones novecientos veintiún mil seiscientos ochenta y nueve pesos 21/100 M.N.), solo que esta empresa a la que se le entregó la adjudicación tiene una dirección inexistente, además de que como es de esperarse los trabajos no se han realizado por lo que los planteles siguen en las mismas condiciones.

Anqué este no es el único acto de corrupción en el que se ha sorprendido al Director General ya que se sabe de adjudicaciones a otras empresas por conceptos que no tienen nada que ver con el servicio solicitado, además de que el titular de los Cobao abusando de su puesto y de su autoridad también cometió actos de acoso laboral, ya que por no entregar una obra de



MARGARITA GARCÍA GARCÍA Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

mejoramiento en el plantel 04 a una empresa cuyo dueño es “amigo de él” amenaza al director de dicho plantel para su renuncia y al no conseguirla lo ceso de su cargo, cuando este tipo de personas son los que deberían de ocupar cargos de autoridad ya que no se dejan corromper.

Este tipo de hechos no podemos permitirlos dentro de nuestras instituciones educativas, ya que se encuentra en juego la seguridad de nuestros niñas, niños y jóvenes, al no realizar los mantenimientos necesarios en las instituciones educativas se pone en peligro la vida de nuestras hijas e hijos, así como su educación.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría al Colegio de Bachilleres de Oaxaca (COBAO) por contratos de obras de construcción, reparación y mantenimiento, y se hagan de conocimiento público las recomendaciones emitidas a esa institución.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General de la República levante una carpeta de investigación en contra del Director general de los Colegio de Bachilleres de Oaxaca por actos de corrupción y desvío de recursos y separe de sus funciones al titular mientras se realizan las investigaciones correspondientes.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Colegio de Bachilleres de Oaxaca reincorpore a Vidal Guerrero Paz como Director del Plantel 04 “El Tule”.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 17 días del mes de agosto de 2020.

Atentamente

Diputada Margarita García García

Bibliografía

- Página Oficial de la Unesco
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Diario Oficial de la Federación (12/07/2019)
- Nivon, María de los Ángeles. COBAO, la escandalosa corrupción; Adjudicaron contrato de \$15.9 mdp a empresa con domicilio inexistente (Primera Línea Oaxaca, 11 agosto,2020)